

N^o 4^o

Libro de depositos
de la villa de Oyón

De la Villa de Oyón



de el puerto del año de 1676

En la Villa de Oyon de la provincia de Alaba veinte y
nuebe dias de mes de Agosto de mill e setenta e siete
se sumaron los señores D. Saenz e morentin menor de
dias y Juan de cabredo y la Plaza Alcaide hor d mario de
ella Bartholome de campos e Jeyus Gonzalez de h.
Lopez y Diego caballero de h. Con asistencia de D. Saenz
morentin mayor y D. Ansegain Romero de dias y Juan
de Berredo de mazaros tambien maior de dias y otras
Personas que por la gravedad no se pagaron
e tomara cuenta al Dho señor Dn de cabredo de la Plaza
y Juan de campos menor e los quinientos e ducado de
que se le crien e son de años de setenta e siete
y a su ganancia e de capital de el puerto de Oyon
que fueron a su cargo que fueron de los de setenta e
siete de los de setenta e siete la qual se conuza
y se da de setenta e siete e forma en la manera
siguiente.

Cargo

Primera mente a los señores D. Saenz e
D. Juan de cabredo y D. de campos de quinientos
e ducado de Oyon que se crien e son de
Manuel Juanan de Oyon de la Villa de Oyon

Lo primero de entrega de los d^{os}
 a Gabudo y la para a los Hermanos
 donas ochenta y quatro reales que se
 cobraron a d^o Bernado de los fanezas
 el d^o de libria adho porito ya fazon
 a quarenta y dos d^{os}. Cada una hereda
 su cantidad _____ 084
 Q^{ta} Venicion animumo de Marcey
 lo por diez reales y medio del balox
 a medio Robo de S^o _____ 010 $\frac{1}{2}$
 Q^{ta} Venicion animumo en el balox
 de cinco reales a ocho Ciento
 y treinta y cinco reales y se cobraron
 a veinte y siete d^{os}. Cada uno faze
 su cantidad _____ 135
 Q^{ta} Venicion a S^o Juan de S^o
 ocho reales paguenta del d^o mor
 Juan de Gabudo _____ 048
 Q^{ta} Venicion de cinco reales que se cobraron
 a d^o Juan de S^o y de los cobraron en el
 balox de fite Robo de S^o a quada
 dauno a quinze d^{os}. _____ 105
 Q^{ta} Venicion de sesenta y cinco reales
 reales a la ocupacion y traxero de la
 compra del d^o en los d^{os} de S^o _____ 100
 Q^{ta} Venicion de tres reales del balox a unos anillos
 que se cobraron en la quenta del d^o de S^o

482

esta otra parte

Q^{ta} Venicion de doce reales de la labe _____ 482
 Q^{ta} Venicion de la quenta _____ 003
 Q^{ta} Venicion de diez reales que se le deben a d^o Juan
 Canse f^o de la quenta de S^o Juan de S^o
 como de la quenta _____ 011
 que las otras partidas de d^o Juan de S^o _____ 496
 componen quatrocientos y noventa y seis
 reales que ba fados y cobrados de los d^{os}
 ta y cinco Robo a fazon de S^o Juan de S^o
 un real cada uno que es el precio que se le dio
 por el Consejo de Justicia de S^o Juan de S^o
 para el año y venta de retenta de la quenta
 de la heredad a un mayor domo es el cancia
 de dicho f^o Juan de Gabudo en d^o Juan de S^o
 treinta y ocho d^{os}. y medio salbo en los d^{os}
 omira que se le cobraron de dicho f^o Juan de Gabudo de la
 heredad de la quenta de la quenta de S^o Juan de S^o
 Robo de S^o y de los d^{os}. y en esta forma
 se hizo paga de la d^o quenta de S^o Juan de S^o
 sabian _____
 Pedro de S^o _____
 Demorin _____
 Gregorio de S^o _____
 Juan de S^o _____
 Manuel de S^o _____
 de S^o _____
 Juan de S^o _____
 Pedro de S^o _____
 Joseph de S^o _____
 Martin de Bernado _____
 Juan de S^o _____
 Juan de S^o _____

Juan de S^o _____
 Juan de S^o _____

Juan de Cabudo y la Sacra del tiempo que esta
bo a cargo del dicho porito y Carta formata a
boladha quenta en el mismo o partida omis a
y tiempo y de aurca de diana y tiempo y
firmaron los que sabian

Pedro saenz
Demostenes
gregorio goncalves
Pedro saenz
Pedro morant
Manuel
Jeronimo

Martin de Bernedo

Juan Sancho de Luna

En la villa de Ovion de la provincia de
alava y en el concejo de ella estando
concurrido por los señores Juan de Luna
y otros muchos. Por y por la cuenta
antes dicho contenida por el dicho
y reconocido de la leuandria y
trava de yerno de lo que se da en la
ta de Polanco de de sus cañales
de los años de la administracion
del porito que fue a cargo de trava
que garto en los años de la leuandria
de Navala donde estava el trigo con
daron y mandaron a los señores
de Bernedo terreros y de Luna canillo
a quienes estava a cargo de ellos de
de la leuandria y de los agoreros
y de los acordados y mandaron y por
declarar para que en el tiempo con
te y lo firmaron los señores Juan
de Luna y Martin de
Cabeado argando en

que fue asimismo de dicho porito el año de
1511 presentada a Nra Señora en las quales
se reconocio no aver cosa alguna que
se acordado el suso dho en los rentos de
veinte ochos reales (medio los quales)

Alcance de su
de cabredo
238-1/2
dado a guera de 1805

se estan cobrando a Nabilla (deben cobrar
el dho Juan de cabredo el suso heredero)
al mismo Parete por las dhas quentas
de dicho año de 1511. Presentada siete queros
dho Juan de cabredo que el suso dho año por
data en ella las partidas de rigo de
en Martin de Navoblanon Comopun. I
Blas Saenz Comoru fisco. Sus roros de rigo
que a pricio de veinte y un reales que es el mismo
quero de dicho año importan cinco
cientos y tres reales

126

en Martin Lopez tres roros de roro
que a dho pricio importan treinta y
cinco reales

063

en Martin deliquente y Diego Buredo
un roro

021

en Martin de cabredo menor y Maria
de Vera un roro

021

en Maria de Olave y Maria Ramirez
un roro

021

en Pedro Burego un roro
que dhas sus partidas importan 10

021
273

Cientos y setenta y tres reales los quales son
Propios de Nabilla a demas de Salcanze echo al
ffo Juan de cabredo para verlo dado el suso dho
en data de debin cobrar de las Personales en
veinte y ocho reales por pagar en sus poder
de quien Parerere y constare a verla cobrada y
verificada de los suso dho

Año de 1518

Parerere y quenta y quenta de dicho porito dada por
Pedro Luis Carrillo y Martin de Buredo Mayor y
Mayor como que fueron el año de setenta y ocho
dele hiro de cargo a los suso dho de Buredo y
veinte y quatro roros de rigo no debiendo llevar
mas de los roros de setenta y cinco que son los mes
mos que el dho Juan de cabredo entrego a los suso dho
con quaya de diez y cinquenta y nueve roros
de roro de cargo de los suso dho y setenta y cinco
que se distribieron a Martin de Buredo un real roro
importan cinco mill de roros y setenta y cinco
que es la cantid de quales se dearen cargo

5555

al mismo dho año de cargo a los suso dho de roro
de roro que cobraron de Gabriel de Sarabia y
los de via a la Nra Señora por verlo dado por data ten
de el dho Juan de cabredo. De los roros hiro cargo
por roro Martin de Buredo a hora a Martin de Buredo
un roro de roro importan cinco y veinte y tres
reales

0126

55901

Al Simismo debio azer cargo a los susodhoi de 5901
 Perrenoi Cochenta y dos reales en los mismos
 Importan cinco partidas que deo en dho año
 de diciembre que son una deochenta y quatro
 de Pedro Bernedo = otra de diez reales en dho
 Lopez = otra de veinte y cinco reales de unco
 deascho = otra de quarenta y ocho de Miguel
 Sueruo = otra de veinte y cinco reales de quando
 azerai que esta la verbueron los dho Pedro
 Luis Carrillo y maron de biznaco como declara
 la quenta que ha de las dho importan los dho
 Perrenoi Cochenta y dos reales en los quales
 de los debio azer a cargo en o chero que esta razon
 se leaze ahora 382 1/2

que el cargo que debio azer a los susodhoi 6283 1/2

Alcanze del año de 1618
 Importa seis mill deovnos Cochenta y tres reales y
 medio de los quales se leaze ahora = (2 para esta
 cantidad dan en data cinco mill no beruendos
 y ochenta y tres reales que es la misma que deovon
 en esta quenta. Por no parecer en o de azer o
 error alguno. Con que estan debiendo que
 la mense a esta villa los susodhoi deovnos y
 noventa y siete reales en con que queda dep
 echo el error de la dha quenta

En la quenta que se maron el año de mill seiscientos
 y setenta y nueve a Miguel ferni como mayor ovdomo

que fue de dho Posito. Joano Miguel ferni
 No que fue de la no a y con en illa. y fue al
 canzado el susodho en mill y quin
 ochenta y cinco reales que es la misma
 cantidad que se debe de a dho posito

Alcanze del
 año de 1619
1585

En la quenta que se maron a Nicolas Miguel
 Carrillo de Antonio del Campo como mayor ovdomo
 que fueron de dho posito el año de seiscientos Cochenta
 no parecer a y error alguno en illa y fueron al
 canzado los susodhoi en mill y quinientos y
 quarenta reales que es la misma cantidad y
 estan debiendo a dho Posito

Alcanze de la
 de 1618
3540

En que a dha dai las dha quenta deovnos azer
 deovno de o Posito cinco mill no beruendos
 y ochenta y quatro reales en los alcances
 de fijos de dho error = de no a forma
 de dho de ovnos heruon las dha declaracion
 y se firmaron los que supieron de que ovno
 de dho

Manuel de Josepha de fran^{co} del campo
 de ovno de Georja nicolas y carrillo

Manrym G. de olad
 de benedot de palacio

Alcanze del año de 1618

Memorial en papel de seda que se reparte a los
unos de esta villa de Puerto delano y de su
de sus vecinos y vecinos de como se sigue

Juan de la Campa mayor de su casa y su casa
y sus hijos 8

+ Joseph merino cuatro hijos de su casa y su casa 4

Juan de la Campa mayor de su casa y su casa 8

Ynguel xuy Carrillo tres hijos de su casa y su casa 3

+ Andres de los tres hijos de su casa y su casa 3

+ Catalina y sus tres hijos de su casa y su casa 3

Don de la casa de su casa y su casa 2

Don de la casa de su casa y su casa 2

Lucia de la casa de su casa y su casa 2

Don de la casa de su casa y su casa 3

+ Don de la casa de su casa y su casa 4

+ Don de la casa de su casa y su casa 3

Don de la casa de su casa y su casa 3

Don de la casa de su casa y su casa 2

Don de la casa de su casa y su casa 3

Don de la casa de su casa y su casa 3

Don de la casa de su casa y su casa 3

Don de la casa de su casa y su casa 3

memoria de los robos de trigoguscan
 Ochovalos Vizinos del porito por man
 Ocho de los señores cal de En Glanode
 Ocho de aprizio de bin de Py tan ga
 pri mura men de alor En pedrado de
 por mandado del señor ca regidor
 y los señores cal de bin de robos

 mayo Juande polozios seis robos — 0 6
 mayo Catalina de barney quatro robos — 0 4
 mayo antonio del campo zina — 0 9

 mayo ur bandedezilia quatro — 0 4
 mayo amar de n de la Red de Laguarda
 Ocho de robos por mandado de los señores
 de cal de — 0 2
 mayo antonio de or dos — 0 2
 mayo amar los Lopez dos — 0 2
 mayo maria de n de los robos — 0 2

 17

236

Liquidacion de cuentas del portio del año de 1680 =
 que fueron Mayordomos Nicolás Ruiz y Ant^o del Campo =

236
 16

 1416
 236

 3338

87
 92
 38
 42

 264
 32

 428
 222

 8348
 4439

 1344
 43

 1391

3540
 1321

 2142

42
 2

 423

192
 16

 1152
 192

 3032
 430

 3542

87
 92
 38
 42

 264
 32

 428
 222

 8348
 4439

 1344
 43

 1391

3540
 1321

 2142

42
 2

 423

192
 16

 1152
 192

 3032
 430

 3542

3622
 220

 3842

3622
 220

 3842

3622
 220

 3842

En la Villa de Oyon de la provincia de Galicia a quince
 de octubre de mill seiscientos y noventa años los señores Don
 Joseph Antonio mir del barranco teniente de Alcalde de Oyon
 Don Juan de Surrut. y Maria de berredo teniente asimismo
 mo de Alcalde ordinario Curador de Oyon y Don Joseph
 Barabedi de Sidores y Joseph de Arca de Procurador
 General de Oyon Justicia y Alcaide de la Villa Pedro
 Saiz de moresnan Mayor Oydor Manuel fernandez
 y Gregorio Palacios Personales de Oyon
 y para la liquidacion de las cuentas que quedaron
 de las debiendas en Oyon en conformidad de la Ley
 de buen gobierno prohibido en este punto por
 el Rey de residir en quala Tomado en esta
 Villa como del Consta que esta en el libro de las
 cuentas de los propios y rentas de la Villa de berredo
 de septiembre pasado de este presente año en la villa
 de Oyon Don Joseph Antonio de Surrut de Alcalde
 y Nicolás Ruiz y Joseph del Campo hijos de heredo de
 Antonio del Campo Mayordomos que fueron de Oyon
 de mill y noventa de Oyon a Oyon y quedaron las
 de Oyon en la forma siguiente

de la ... 2009

deberia quando = a ...

deberia quando = a ...

deberia quando = a ...

deberia quando = a ...

deberia quando = a ...

deberia quando = a ...

deberia quando = a ...

deberia quando = a ...

deberia quando = a ...

Juan de los ...

Juan de los ...

Juan de los ...

Juan de los ...

Juan de los ...

Juan de los ...

Juan de los ...

Juan de los ...

Juan de los ...

Juan de los ...

Faint handwritten text, possibly a signature or date, in the upper right quadrant of the cover.

